



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEXTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO

Marcelo Villalobos Padilla
Ubicación desconocida.

Con fecha a 24 veinticuatro de junio del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial **52/2025**, referente al procedimiento de emisión de declaración de ausencia respecto del ciudadano Marcelo Villalobos Padilla, ordenándose por esta Autoridad que la notificación personal que se ordena en el auto de referencia, al referido ciudadano se realice por medio de la publicación de 02 dos edictos que no generarán costo alguno para la promovente, y que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la comisión estatal de derechos humanos y de la comisión estatal ejecutiva de atención a víctimas, debiendo mediar entre cada publicación un plazo de 15 quince días, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, ubicado de este recinto el piso 6, en el edificio Vali Rent, sito en la calle Escobedo número 519 sur, cruz con Allende, en el Centro de Monterrey, Nuevo León; esto, en un plazo no mayor de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 25 veinticinco de abril de dos mil veinticinco.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEXTO DE
JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

**El C. Secretario adscrito al Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del
Primer Distrito Judicial en el Estado.**

Licenciada Leslie Viridiana Estrada Torres.

